

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 107/2024

Acta N° 16/2024
EE 2024-81-1410-00255

VISTO: La solicitud presentada por la Sra. Marisa Pacheco C.I 3.106.269-7 en calidad de directora general del grupo de danzas Yvyrá-Pyta.

CONSIDERANDO:

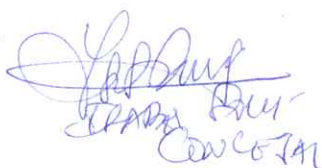
1. Que mediante nota sustanciada en EE 2024-81-1410-00255 se solicita al Municipio de La Paz la declaración de interés municipal de las actividades que el grupo de Danzas Yvyrá-Pyta estará realizando en el marco de dos festivales internacionales, los días 11 al 13 de Octubre y del 4 al 11 de Noviembre próximos en Argentina y Colombia respectivamente.
2. Que el mencionado colectivo cultural será el único representante uruguayo que participará de dichos eventos.
3. Que es voluntad de este cuerpo, colaborar en la medida de lo posible, con las distintas expresiones artísticas y culturales que surjan de nuestra comunidad, máxime cuando estas persigan el loable fin del desarrollo del acervo cultural local y regional.
4. Que existe informe favorable de la Comisión de Cultura del Concejo Municipio.
5. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DECLARAR** por los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, de interés municipal la participación del grupo de Danzas Yvyrá-Pyta en 2 (dos) festivales Internacionales a realizarse en las fechas y países descriptos ut-supra.
2. **NOTIFICAR**, a través del Dpto. de Administración, a parte peticionante, lo dispuesto en el presente acto administrativo.
3. **DAR** la más amplia difusión a través de la página web y redes sociales del Municipio.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
5. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.



Dr. Bruno Fernández Iovini
Alcalde



William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz